

**DISPOSICION SE-CFJ N° 045/20**

Buenos Aires, 8 de junio de 2020

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16 y 154/19, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se aprobó la realización de la actividad "Reflexión sobre la práctica profesional en el Centro de Justicia de la Mujer Grupo I y II" con modalidad virtual para el Centro de Justicia de la Mujer del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en virtud del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, las clases de la actividad se realizaron de manera virtual a través de la plataforma Zoom.

Que a tal fin se designó como capacitadora a Gricelda Moreira quien estuvo a cargo de ambos grupos durante quince (15) horas en el mes de abril y doce (12) horas en el mes de mayo.

Que la Disp. SE-CFJ N° 154/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Gricelda Moreira como capacitadora en la actividad "Reflexión sobre la práctica profesional en el Centro de Justicia de la Mujer Grupos I y II" para el Centro de Justicia de la Mujer del Consejo de la Magistratura de la CABA quince (15) horas en el mes de abril y doce (12) horas en el mes de mayo.

2º) Autorízase el pago de la suma de cincuenta y un mil trescientos cuarenta y siete pesos con cincuenta y dos centavos (\$ 51.347,52) a Gricelda Moreira en virtud de la certificación efectuada en el art. 1º de la presente disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 045/20**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' followed by 'Quiroga' in a cursive script.

**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

VF